CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600095635 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO - FEBRERO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: MARZO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN EL BALCON DE LOS ARTISTAS
NIT:	9 0 0 0 7 1 1 5 4- 4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ELENA ALVAREZ OSSA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.051.574
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN BAILES DE TANGO Y SUS DERIVADOS)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($71.567.633) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($63.567.633)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).
DURACIÓN:	NOVENTA DÍAS (90) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	10/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600095635 de 2022, se presenta el segundo Informe parcial de Supervisión del Convenio de Asociación de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La ESAL Corporación El Balcón de los Artistas, cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede encontrar en el enlace de la NAS 86010541 que reposa en la secretaría de cultura ciudadana.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**

A la fecha de este segundo informe, la corporación Balcón de los artistas, cumple con lo establecido para el período correspondiente en el convenio: elaboración de contratos, desarrollo de laboratorios en un estado del 80% proyectando a estar totalmente ejecutado para la última semana de marzo. Además, continúa realizando un plan de trabajo pedagógico y metodológico que da base al proceso de formación que este convenio exige. Todo lo anterior se desarrolla en el siguiente Ítem de entregables expuestos en este informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica**.

Teniendo en cuenta el objeto del convenio al que se le hace seguimiento, en esta segunda entrega, la entidad cumple con lo propuesto, lo cual se evidenciará en el desarrollo de los siguientes ítems; requerimientos que están en el documento estudios previos.

El equipo de profesionales de la Corporación Balcón de los artistas, sigue siendo el mismo que se presentó con la propuesta y firma del convenio.

Equipo de trabajo
JAIR JOSE ALBA SALCEDO coordinador
CLAUDIA VERA artista formadora

CRISTIAN BERRIO artista formador
EDWIN TAMAYO artista formador
MARTHA ALVAREZ artista formadora
ASTRID CECILIA ACEVEDO HOYOS gestora administrativa

El equipo de profesionales de la Corporación Balcón de los Artistas se mantiene en la vinculación al convenio tal y como fue aprobado.

Componente de formación

Desde la Corporación El Balcón de los Artistas han venido desarrollando un proceso de formación en los seis laboratorios, con actividades iniciales que se han centrado en el acercamiento y sensibilización de cada uno de los participantes que asisten a los equipamientos donde el tango y sus derivados logran desde la exploración de estos ritmos y sus diversas posibilidades generar espacios donde la danza les permite la transversalidad de los sentidos. Específicamente los encuentros de formación se vienen abordando desde actividades lúdicas y de iniciación a la danza; también vienen realizando ejercicios de exploración relacionados con otros bailes populares y de salón.

Las actividades formativas las han enmarcado, según la propuesta metodológica planteada, en varios ejes temáticos:
Eje temático 1: Reconocimiento del propio cuerpo y del movimiento, en su relación con el espacio y el tiempo, como naturaleza sensible del ser.
Eje temático 2: Aprendizaje de elementos técnicos en diálogo con los contextos particulares del ser y la estimulación del juego y el gozo.
Eje temático 3: Empoderamiento individual y colectivo de la dimensión corporal y social, reconocimiento de las capacidades expresivas y aprehensión de los elementos danzarios.

Es importante destacar el interés y disposición de los participantes en los encuentros formativos para los aprendizajes adquiridos en el proceso; también se destaca el gran interés de la población juvenil y adulta vinculada, sobre todo en los laboratorios de las comunas 14 y 80.

Componente de Proyección

A fechas del presente informe, se relacionan las siguientes actividades realizadas y planificadas para ejecución.

Intercambios.

Muestra de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales el día lunes 5 de diciembre de 2022 en el teatro de la Universidad de Medellín.

En el mes de marzo se programaron los demás intercambios entre laboratorios. Para una de las muestras de cierre, realizan un ensamble entre los laboratorios de Comuna 3 y Comuna 8 de Villa Hermosa en la Plaza Botero, el día 24 de marzo.

Coberturas, circulaciones y muestras finales.
El proceso participó en el Evento Cultura al Parque en la Plaza Botero el día 24 de febrero de 2023 con dos de sus laboratorios.

También se programaron las muestras de cierre en los territorios como parte de la estrategia de circulación que llevarán a cabo en la última semana de marzo.

Componente interinstitucional.

La entidad ha mantenido la participación en las mesas de coordinación con otras entidades asociadas, para aunar esfuerzos en la ejecución del proyecto. También ha establecido alianzas con grupos artísticos de los diferentes territorios buscando fortalecer sus procesos formativos para la Red de Danza de Medellín y tratando de generar incidencia en los espacios donde están los equipamientos.

Como entidad han participado de los diferentes eventos convocados, acompañando y proponiendo desde su experiencia con el proceso de redes en el fortalecimiento de las dinámicas propias de la RPAC en la ciudad de Medellín y su incidencia en el territorio, aportando a la construcción de ciudadanía cultural desde las diferentes redes que conforman este proceso.

También han participado de tres (3) mesas desde la coordinación de formación con un diálogo constante, permanente y claro entre los diferentes equipos de las entidades asociadas que les permite un lenguaje en conjunto para el buen direccionamiento de la Red de Danza y donde se han desarrollado diversos temas tales como: Intercambios entre equipamientos, Muestras de cierre, Movilización, actividades de Formación de formadores entre otras. Las fechas en que han participado de las mesas de coordinación interinstitucional son:

28 de noviembre 2022: Reunión de encuadre de fin de año (comienzo para algunas entidades) y comienzo del 2023 (continuación del proceso que se empezó en el año 2022).

22 de febrero de 2023: Reunión de encuadre con coordinadores de entidades para la realización de las muestras finales de la Red de Danza.

28 de febrero de 2023: Reunión de seguimiento con el coordinador de la Red de Danza.

Mesa interna de formación:

La mesa interna se ha consolidado como un espacio de encuentro permanente, donde intercambian experiencias, posibilidades, refuerzan los procesos pedagógicos y manejo de un lenguaje propio, lo cual les permite el desarrollo de las diferentes actividades dentro de los laboratorios en danza. Estos espacios los realizan de manera mensual, los martes, con una duración de tres (3) horas por encuentro y ellos dan ruta para que los formadores unifiquen conceptos y tengan una misma información, conozcan de la mano de la coordinación de formación, las acciones a realizar en el proceso. Han desarrollado tres (3) mesas, con las siguientes fechas y temáticas:

Noviembre 15 de 2022.
• Instalar el Comité de Formación para la red de Danza Ciudad de Medellín en la línea de Tango y sus derivados, dar ruta metodológica e inducción del proceso.
• Socialización de formatos de diarios de campo y formatos de informe, avances en la consolidación de laboratorios, planeación general de las acciones de formación a partir de la metodología planteada.
• Soportes de inscripción (formularios) y consentimientos informados.

Diciembre 13 de 2022.
• Estado de los laboratorios – avances en el proceso formativo y consolidación de estos.
• Suspensiones o ampliaciones de contratos y estrategia de receso de laboratorios para la vigencia 2023.
• Formalización de contratos para la nueva vigencia y garantías del proceso.

Febrero 7 de 2023.
• Reactivación de los laboratorios y re convocatoria de participantes.
• Planeación de Intercambios entre laboratorios y estrategia de circulación
• Planeación de muestras finales por equipamientos.
• Revisión de propuestas de entrega de KITS PEDAGOGICOS para participantes del proceso.
• Revisión de insumos para informe de supervisión.

A la fecha de ejecución del convenio se han realizado 3 reuniones de la mesa de coordinadores de cada lote y coordinación de la red de danza; donde la corporación Balcón de los artistas ha estado presente, en estas se ha socializado avances, revisión de la ruta metodológica, organización de los componentes de circulación y proyección. Se evidencian 3 reuniones reportadas de la mesa de formación interna de la entidad, para la socialización de bitácoras, diseño de talleres e informe sobre el desarrollo de cada laboratorio y laboratorio base y demás componentes.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista-asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

A la fecha de entrega del segundo informe la entidad Corporación Balcón de los artistas y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín vienen desarrollando los siguientes compromisos, para dar cumplimiento al objeto contractual en el desarrollo de las obligaciones del convenio establecido.

Se cuenta con el personal que realiza actividades en el marco del convenio; en el desarrollo del convenio este está desarrollando un cronograma de actividades pertinentes a la ejecución que establece el objeto contractual. La entidad asociada y el Distrito de ciencia y tecnología de Medellín le han dado trazabilidad al compromiso del recurso económico y al desarrollo del convenio. El personal de talento humano para el desarrollo del convenio cuenta con la idoneidad pertinente, en relación a los componentes del Lote, sus laboratorios y demás componentes de ejecución. Se viene cumpliendo con los compromisos de asistencia técnica para la participación en mesas de formación pactadas, capacitaciones y eventos de ciudad programados por el Distrito de ciencia y tecnología de Medellín, lo que arroja información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión de la labor misional, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La entidad asociada suministra la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con el desembolso de los aportes que le corresponde, según la forma establecida.

Para esta segunda entrega por parte de la Corporación Balcón de los artistas, y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cabeza de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en el desarrollo del marco del convenio, se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el marco contractual, por una parte, la entidad asociada viene dando ejecución en lo referente a la propuesta metodológica, ejecutiva y económica con sus diferentes ítems, que le permiten cumplir con lo establecido y pactado en el desarrollo de convenio. Por su parte la secretaria de Cultura Ciudadana y la subsecretaria de Arte y Cultura, vienen haciendo el acompañamiento desde lo operativo, lo presupuestal, administrativo y lo logístico, logrando con esto, el cumplimiento al objeto contractual. Esto se viene

dando en común acuerdo, avanzando en la proyección del lote, el desarrollo de su énfasis, los laboratorios y la participación activa en el desarrollo cultural de la ciudad.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del Asociado este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades**.

El segundo desembolso del 50% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el segundo mes de ejecución del convenio, se programa previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables:

Para este segundo informe la entidad entrega los siguientes productos:

- Informe de gestión que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.

La entidad hace entrega del informe de avance en relación al producto virtual y de forma física.

- Avances de las actividades realizadas hasta la fecha.

En el informe se relacionan los avances de actividades realizadas de gestión y desarrollo pedagógico.

- Informe de reuniones con las entidades asociadas de las Redes de Formación.

Se relaciona la información del producto solicitado.

- Informe de bitácoras y diarios de campo.

La entidad hace relación y entrega de las bitácoras de los artistas formadores.

- Registro fotográfico y audiovisual del lote.

Se hace entrega de evidencias fotográficas de las diferentes actividades y los laboratorios.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes; certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

Se hace entrega del certificado de paz y salvo y parafiscales.

Los anteriores productos fueron entregados de manera digital y física por la entidad, por lo cual cumplen con lo establecido en el marco contractual del convenio, para esta segunda entrega.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos)**

La entidad asociada ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, equivalente al 50% de avance, para un acumulado del 80%. En el informe periódico entregado por la entidad reporta un avance del 67%, pero los productos exigidos para el desembolso se aportan integralmente. Este porcentaje de avance se respalda en los siguientes laboratorios que están en desarrollo y ejecución del lote 5 de la red de danza.

Laboratorio 1 Compañía Sin Límites Comuna 3 – Manrique laboratorio de Creación (Profundización) martes y jueves 3:00 pm a 5:00 pm.
Laboratorio 2 Casa Danza Comuna 8 – Villa Hermosa Laboratorio de Creación (Profundización) miércoles y viernes 3:00 pm a 5:00 pm
Laboratorio 3 UVA el Paraíso Comuna 80 – San Antonio de Prado Laboratorio Básico de Creación en Danza Jueves de 5:00 pm a 8:00 pm sábados 10:00 am a 1:00 pm.
Laboratorio 4 Terminal de Sur Comuna 14 – Guayabal Laboratorio de Creación en Danza lunes y jueves 7:00 pm a 10:00 pm.
Laboratorio 5 Academia Abracadabra Comuna 4 – Aranjuez Laboratorio de Iniciación en Danza martes y viernes 5:30 pm a 8:30 pm.
Laboratorio 6 Compañía Infantil – Juvenil Comuna 3 – Manrique Laboratorio Base en Danza (Participantes entidad asociada) Todos los días 2:00 pm a 6:00 pm

Con el fin de llevar un plan de trabajo ordenado, conocer los tiempos, las temáticas y las estrategias pedagógicas que hacen uso los formadores para los laboratorios, ellos elaboran una bitácora para los formadores de tal manera que, en cada sesión, pueda realizar una observación participante y diligenciar a modo de diario de campo. En el informe se plantea una descripción metodológica, la bitácora de campo, balances generales de las sesiones y el registro fotográfico de ellas.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el convenio y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

El proyecto de la Red de danza está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Éste está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte y Memoria, del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan indicativo y Plan de desarrollo con una intención de incidencia en 120 participantes.

A la fecha de desarrollo de convenio, el lote 5 del proceso 34345, está teniendo incidencia en 120 participantes de los 120 que debe tener en la ejecución de los 6 laboratorios adjudicados, Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios donde se desarrollen las actividades, de acompañamiento pedagógico y formativo a los formadores y a los mismos grupos cumpliendo con las metas de participación que el objeto contractual exige.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas)**

Formación de formadores:
El espacio de formación a formadores lo han contemplado en este convenio como la oportunidad de aprovechar las capacidades de los formadores y generar comunidad de aprendizaje e intercambio de experiencias didácticas y pedagógicas que les permitan, desde las posibilidades del laboratorio, afianzar en formas de abordaje del proceso y de fortalecimiento a las prácticas formativas en red con sentido comunitario y apropiación del territorio. Harán una actividad de cierre en este componente con los formadores de la red y los formadores del Centro de Formación en Danza del Balcón de los Artistas como un intercambio de saberes. Lo tiene programado para el lunes 27 de marzo, de 1:00 pm a 5:00 pm en la Sede Manrique de la Corporación El Balcón de los Artistas.

Procesos de articulación con familias, comunidades y otros agentes y Generación de capacidad instalada en territorios:
Han realizado encuentros con las familias beneficiarias del proceso para acercar a las mismas a conocer el proceso de red de danza más cerca y entenderlo, más allá de unas acciones de formación, como una apuesta de ciudad. Han realizado

reuniones con las familias de cada equipamiento permitiendo con ellos generar capacidad instalada en cada territorio y de que las familias y agentes territoriales se apropien del proceso.

. (La información aquí detallada debe coincidir con el objeto del convenio, con el alcance de este y con la propuesta técnica y económica entregada por el contratista y aprobada por el contratante).

Toda la información acá detallada en el presente informe, es pertinente al convenio, que ejecuta la Corporación El balcón de los artistas, dentro del marco de ejecución correspondiente al LOTE 5 del proceso 34345 de la red de danza para el año 2023.

El asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Contratista-Asociado Balcón de los artistas cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Reporte Retenciones por Convenio 4600095635 de 2022

Se revisa en SAP y no se han realizado retenciones a este convenio.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

● Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión).

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el

representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/12/2022	Desde 01/11/2022 Hasta 30/11/2022	Martha Elena Álvarez Ossa Representante Legal
20/03/2023	Desde 01/12/2022 Hasta 31/12/2022	Martha Elena Álvarez Ossa Representante Legal

● Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

· Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) (N/A)
· Seguimiento y reporte de los siguientes datos:(N/A)

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

● Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).(N/A)

· Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio formato FO-ADM-015 (N/A)
· Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) (N/A)
· Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera.(N/A)

● Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).
Se realizó una modificación (ampliación) al convenio que consiste:

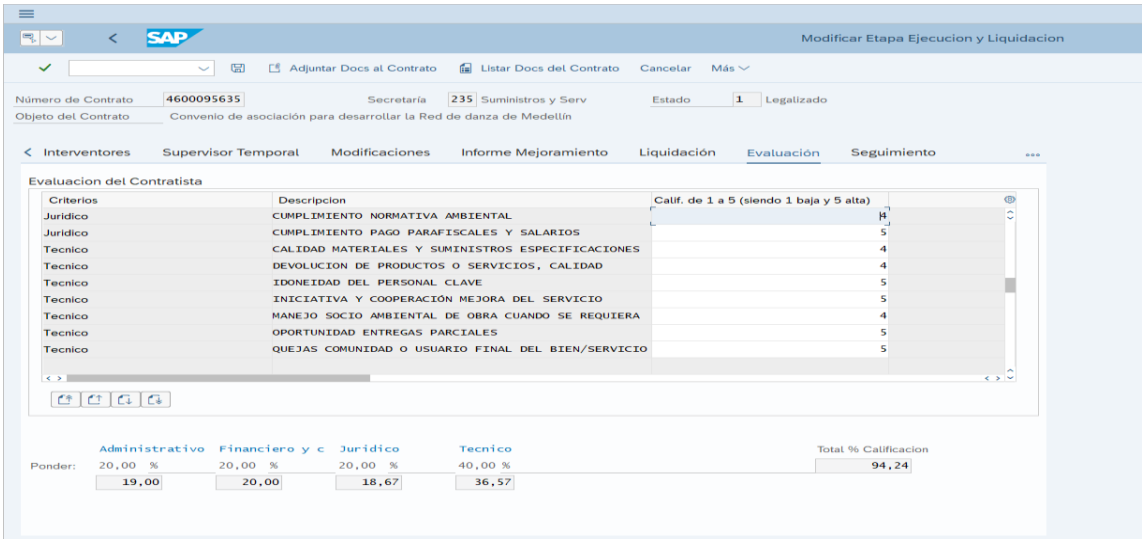
PRIMERO: DURACIÓN. AMPLIACIÓN 01 al Convenio 4600095635 de 2022 por el término de tres (03) meses más, contados a partir del primero (01) de enero 2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones que anteceden y el escrito de justificación que hace parte integrante de la presente modificación.
SEGUNDO: GARANTÍAS. EL ASOCIADO, deberá modificar las garantías del Convenio No. 4600095635 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.
TERCERO: En lo demás, la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio No. 4600095635 de 2022.
CUARTO: Hacen parte integrante de la presente modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud de Modificación b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.(N/A)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).(N/A)

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).(N/A)

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



- El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000110709	45013370	4700054664

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054664	FEBA348	19/12/2022	5105663348	$19.070.290

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095635	4700054664	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación Red de Prácticas Artísticas y Cul	$63.567.633	$19.070.290	$44.497.343

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$71.567.633
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$71.567.633
Pagos Realizados (Acumulado)	$19.070.290
Pago autorizado del mes de marzo	$31.783.816
Porcentaje de ejecución financiera	80%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)(N/A)
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)(N/A)
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)(N/A)
- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)(N/A)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos (N/A) (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Municipio de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)(N/A)

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)(N/A)

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)(N/A)

- Relación de los informes de reintegros financieros: (N/A)

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$(N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600095635 de 2022 Entre el Municipio de Medellín y CORPORACION EL BALCÓN DE LOS ARTISTAS

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN BAILES DE TANGO Y SUS DERIVADOS.

APORTES MUNICIPIO DE MEDELLIN

COMPONENTE: Formación

Producto: Laboratorios de Creación

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$7.425.000	$7.425.000								
Documento DSEB 566 y Comprobante de Egreso Nº 3277 y 3319								$ 800.000		$ 256.000		$1.056.000	$6.369.000	***14***
SUBTOTAL INSUMOS						**7.425.000**	**$ -**	**$ 800.000**	**$ -**	**$ 256.000**	**$ -**			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Profesional Pregrado	Coordinador de formación	Persona	1	3	$3.225.000	$9.675.000								
Nombre Contratista: Jair José Alba Salcedo		Documento Euivalente N° 446 y Comprobante de Egreso N° 2991						$ 3.225.000				$6.450.000	$3.225.000	***67***
		Documento equivalente N° 562 y Comprobante de Egreso N° 3272								$ 3.225.000				
SUBTOTAL PROFESIONAL PREGRADO						**9.675.000**	**$ -**	**$ 3.225.000**	**$ -**	**$ 3.225.000**	**$ -**			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE
Artista	Dos artistas formadores para dos laboratorios	Persona	2	3	$1.969.000	$11.814.000								

	de creación y un laboratorio base. El perfil de los artistas según estudios previos.													**EJECUCION**
Artista	Dos artistas formadores para tres laboratorios de creación. Profesionales, en danzas que cumplan con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural. Así: Licenciados: tres años, maestros: cuatro años, técnicos: cinco años, empíricos: cinco años.	Persona	2	3	$1.969.000	$11.814.000								
Nombre Contratista: Martha Álvarez		Documento Equivalente Nº 448 y Comprobante de Egreso Nº 2995						$ 1.969.000				$7.875.996	$15.752.004	***33***
		Documento Equivalente Nº 449 y Comprobante de Egreso Nº 2994						$ 656.332						
Nombre Contratista: Cristian Berrío		Documento Equivalente Nº 451 y Comprobante de Egreso Nº 3013						$ 1.969.000						
		Documento Equivalente Nº 452 y Comprobante de Egreso Nº 3014						$ 656.332						

Nombre Contratista: Claudia Vera	Documento Equivalente Nº 454 y Comprobante de Egreso Nº 3011						$ 1.312.666						
Nombre Contratista: Edwin Tamayo	Documento Equivalente Nº 445 y Comprobante de Egreso Nº 2996						$ 1.312.666						
SUBTOTAL ARTISTAS FORMADORES						**23.628.000**	**$ -**	**$ 7.875.996**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						**40.728.000**							
COMPONENTE: Interinstitucional													
Producto: Jornada de Evaluación													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Jornada Evaluación	Encuentro reflexivo con la participación del equipo humano del proyecto Red de Danza Ciudad de Medellín para evaluar cada PROCESO. Su objetivo es fortalecer la Red con base en la experiencia obtenida durante el 2022	Evento	1	1	$750.000	750.000								

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUBTOTAL JORNADA EVALUACION						**750.000**	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	0	$ 750.000	***0***
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						**750.000**								
COMPONENTE: Proyección														
Producto: Intercambio y Circulación														
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambio	Bajo la modalidad presencial, se realizarán intercambios entre los laboratorios y Laboratorios base de los seis PROCESOS. Cada laboratorio tendrá una experiencia de intercambio para socializar sus procesos o creaciones finalizadas, de esta manera, generando una integración	Evento	1	1	$1.000.000	7.573.271								
SUBTOTAL INTERCAMBIO						**7.573.271**	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	0	$ 7.573.271	*0*
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE**

		MEDIDA			UNITARIO									EJECUCION
Circulación	La circulación de estos productos podrá hacerse presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional. Se contemplan posibles alianzas interinstitucionales, gestionadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Evento	1	1	$1.000.000	7.474.289								
Documento Equivalente Nº FVE175 y Comprobante de Egreso Nº 2792 -								$ 340.200						
Documento Equivalente Nº 473 y Comprobante de Egreso Nº 2988 -								$ 400.000						
												740.200	$ 6.734.089	***10***
SUBTOTAL CIRCULACIÓN						**7.474.289**	**$ -**	**$ 740.200**	**$ -**	**$ -**	**$ -**			
TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN						**15.047.560**								
COMPONENTE: Administrativo														
Producto: Gestor Administrativo														
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MEDIDA			UNITARIO									EJECUCION
Tecnólogo	Gestor Administrativo, Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada de dos (2) años en proyectos culturales, sociales y artísticos.	Persona	1	3	$2.075.679	6.227.037								
Nombre Contratista: Astrid Acevedo		Documento Equivalente Nº 447 y Comprobante de Egreso Nº 2990						$ 2.075.679				2.075.679	$ 4.151.358	***33***
SUBTOTAL GESTOR ADMINISTRATIVO						**6.227.037**	**$ -**	**$ 2.075.679**	**$ -**	**$ -**	**$ -**			
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**815.036**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
SUBTOTAL COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**815.036**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0	$ 815.036	***0***
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO						**7.042.073**								
SUBTOTAL APORTES MUNICIPIO MEDELLIN						**63.567.633**								
APORTE ASOCIADO														
COMPONENTE: Formación														
Producto: Laboratorios de Creación														
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		MEDIDA												**EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000								
Certificado 001 de aportes emitido por el representante legal														
SUBTOTAL INSUMOS						**5.000.000**	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	**$** -	0	$ 5.000.000	***0***
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						**5.000.000**								
COMPONENTE: Proyección														
Producto: Intercambio y Circulación														
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambio	Bajo la modalidad presencial, se realizarán intercambios entre los laboratorios y Laboratorios base de los doce PROCESOS. Cada laboratorio tendrá una experiencia de intercambio para socializar sus procesos o creaciones finalizadas, de esta manera, generando	Evento	1	1	$1.500.000	1.500.000								

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	una integración													
Certificado 001 de aportes emitido por el representante legal							$ -	$ -		$ -	$ -	0	$ 1.500.000	***0***
SUBTOTAL INTERCAMBIO						**1.500.000**								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	La circulación de estos productos podrá hacerse presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional. Se contemplan posibles alianzas interinstitucionales, gestionadas por la Secretaría	Evento	1	1	$1.500.000	1.500.000								

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de Cultura CiudaD												
Certificado 001 de aportes emitido por el representante legal													
SUBTOTAL CIRCULACIÓN						**1.500.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		
TOTAL COMPONENTE PROYECCIÓN						**3.000.000**						0	$ 1.500.000	***0***
SUBTOTAL APORTES BALCÓN DE LOS ARTISTAS						**8.000.000**							
TOTAL CONVENIO						**$ 71.567.633**							

INFORME JURÍDICO:

- Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio se encuentran vigentes:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101397685	Calidad	28/10/2022	28/07/2023	11/04/2022	$7.156.763
		Cumplimiento	28/10/2022	28/07/2023		$7.156.763
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/10/2022	28/01/2026		$3.578.381
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado	21-44-101397685	Calidad	28/10/2022	30/09/2023	07/03/2022	$7.156.763
		Cumplimiento	28/10/2022	30/09/2023		$7.156.763
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/10/2022	31/03/2026		$3.578.381

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $31.783.816

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA
Supervisora